INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVA DE REQUISITOS Y RECOMENDACIÓN DE LA PROPUESTA RADICADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PAZSAESP-CD-018-2026, ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA.

En Paz de Ariporo, Casanare a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026, proceden los integrantes del Comité Evaluador, hacer la evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes señalados en la invitación del proceso que se describe a continuación:

PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA PAZSAESP-CD-018-2026.

NOMBRE DEL PROPONENTE: YUREIMY STELLA FLOREZ BUILES

OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DESTINADOS A LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO.

Que se designó comité para que realice la verificación de los requisitos de la Invitación en los aspectos técnico, jurídico y económico, de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de contratista denominado PAZSAESP-CD-018-2026.

1. Que se debe realizar la verificación definitiva de los requisitos de la invitación de Contratación Directa para la oferta conforme los criterios establecidos en la invitación y el estudio previo y demás documentos previos y anexos, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo Empresarial N.º 100.5.001 de 2026, y demás normas concordantes, complementarias o remisorias.

2. De acuerdo con la invitación y demás normas concordantes, se procede a realizar una evaluación de las propuestas, presentadas dentro del proceso denominado PAZSAESP-CD-018-2026, ello con la finalidad de establecer si se encuentra habilitada para participar en el proceso de selección y proceder a recomendar su adjudicación o la declaratoria de desierto del proceso.

3. De acuerdo con la fecha de cierre del proceso de selección, se presenta una (1) propuesta relacionada en la respectiva Acta de Cierre de Recibo de propuestas, de las cuales se extraen unos datos conforme se relaciona a continuación, adicionando el valor ofertado en la propuesta económica.

REMITENTE	YUREIMY STELLA FLOREZ BUILES
NIT	1128448071-2
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.128.448.071 De Medellín
DIRECCIÓN	Carrera 49 B 89 -37 Int 102
TELÉFONO	350 5174880
CORREO ELECTRÓNICO	yureimyfb@hotmail.com
DOMICILIO	Medellin – Antioquia
RADICACION DE OFERTA	21 enero de 2026.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL: VERIFICACIÓN JURIDICA			
DESCRIPCION	CUMPLE		
	SI	NO	N/A
Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita	X		
Fotocopia cédula de ciudadanía del proponente	X		
Hoja de vida			X
Acreditación de tener definida su situación militar.			X
Certificado de existencia y representación legal-personas jurídicas			X
Registro mercantil	X		
Copia tarjeta profesional			X
Certificación de afiliación al sistema de seguridad social o Pago sistema de seguridad social en salud y pensión.	X		
Compromiso anticorrupción	X		
Certificado REDAM	X		
CONSULTA DE LA ENTIDAD			
Antecedentes judiciales	X		
Certificación de antecedentes disciplinarios	X		
Certificado de antecedentes fiscales	X		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO: VERIFICACION EXPERIENCIA Y PERFIL			
Por lo tanto, PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P. ha determinado que la ejecución de las actividades contractuales para la obtención del producto final del negocio jurídico; las debe ejecutar una persona natural o jurídica que demuestre experiencia en el desarrollo de Un (1) proceso contractual de igual o similar objeto cuyo valor en smml y sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial estimado.	X		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO: VERIFICACION			
Copia del Rut del proponente	X		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO: VERIFICACION			
Propuesta económica con valor igual o inferior al presupuesto oficial.	X		

EVALUACIÓN:

DOCUMENTOS	CALIFICACIÓN	
	Admisible	No Admisible
Documentos de carácter legal	X	
Documentos de carácter técnico	X	
Documentos de carácter financiero	X	
Propuesta Económica	X	

RECOMENDACIÓN: Los miembros del comité asesor y evaluador designado por, en ejercicio de sus Funciones conferidas con fundamento en lo dispuesto en el Art. 2.4.1 del Acuerdo Empresarial N.º 100.5.001 del 02 de enero 2026, manifiestan:

1.- Que fueron designados como miembros del comité asesor y evaluador para realizar la Verificación de los requisitos de la invitación en el aspecto jurídico, técnico, financiero y económico, de la propuesta presentada dentro del proceso de selección.

2.- Que se realizó la Verificación de los requisitos de la invitación de Contratación Directa de la propuesta presentada por YUREIMY STELLA FLOREZ BUILES CC 1.128.448.071 De Medellín, conforme a los criterios establecidos en la invitación a ofertar y demás documentos previos y anexos; en atención a lo dispuesto en el Acuerdo Empresarial N.º 100.5.001 del 02 de enero 2026 y demás normas concordantes, complementarias o remisorias, obteniendo calificación de ADMISIBLE en cada uno de los criterios de evaluación establecidos dentro de la Invitación del proceso de selección PAZSAESP-CD-018-2026.

3.- Con este documento, los miembros del comité asesor y evaluador RECOMIENDAN al gerente adjudicar el presente proceso de selección a YUREIMY STELLA FLOREZ BUILES CC. 1.128.448.071 De Medellín, pues este cumple con todos los criterios de verificación y ponderación establecidos en la Invitación del proceso de selección PAZSAESP-CD-018-2026.

4- Dispóngase del presente documento al Gerente de la entidad para que, en uso de sus funciones y facultades legales y estatutarias, continúe con los trámites referentes al proceso en mención.

Para constancia y aceptación integral del texto de este documento, se suscribe por quienes intervinieron en su estructuración y expedición.

FELCER ANDRES DUEÑAS DOMINGUEZ
Jefe Oficina Jurídica
Componente Jurídico

YULIETH YISELA AVENDAÑO OCHOA
Jefe Grupo Administrativo y Financiero
Componente económico

ORLENY SANCHEZ PINEDA
Jefe Grupo Comercial
Componente Técnico - Supervisor